INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2016

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA". ID 305.121.

1).- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 11:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

2).- ANTECEDENTES:

- **N° de PAC**: 305121
- **Disponibilidad Presupuestaria**: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto– 240 Gastos por Servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016, para el Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- **Publicación**:
  a) En el SICP 24/05/2016 a las 17:28 horas.
  b) Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
  TECNOSIPLAN S.A.;
  DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL;
  AGROJARDIN S.R.L.;
  FUMISAN S.A.;
  FUMISAN S.A.;
- **Miembros del Comité de Evaluación**:
  - Representante de la Dirección Administrativa:
    Comisario Principal DEJAP.RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ;
  - Representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
    Comisario Principal MAAP Lic. AE. DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones;
  - Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
    Comisario Principal MAAP. ANTONIO VELAZUEZ JARA, Tesorero Habilitado Pagador del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social;
  - Representante del Departamento Jurídico:
    Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3).- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la Apertura de Sobres Oferta, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 20/2016, con la participación de las siguientes firmas oferentes:

N°	Razón Social	RUC	Monto unitario de la oferta
1	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra	2206452-4	200
2	FUMICONTROL del Omar Pérez	1020198-0	1500
3	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	3378226-1	1000

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2016

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA". ID 305.121.

4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	80020494-8	1400

4).- PRECIOS OFERTADOS:

A continuación, se expone la Planilla Comparativa de Precios:

						VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra	FUMICONTROL del Omar Pérez	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	M2	Evento	1	200	1.500	1.000	1.400

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas

5) ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra	Cumple	1.200.000	Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.401.383
2	FUMICONTROL del Omar Pérez	Cumple	1.000.000	Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.397.088
3	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	Cumple	1.200.000	Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.401.485
4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	1.000.000	Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.401.480

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior concluye que los oferentes CUMPLEN con los requisitos por lo que recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

6) CAPACIDAD LEGAL:

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra	FUMICONTROL del Omar Pérez	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2016

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA". ID 305.121.

personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.				
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	* Se observan registros

* Se deja constancia que el Sr. Carlos Adolfo Ayala Moreno de la firma LAYA S.A., se desempeñó como personal contratado en el Ministerio de Justicia y Trabajo hasta el año 2010 y en el SNPP en el periodo 10/2010, dado de baja a la fecha de presentación de ofertas.

Habiéndose verificado que todas las firmas Cumplen con este criterio, el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

7).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley de Contrataciones, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las tres primeras ofertas presentadas respecto al suministro de las siguientes documentaciones:

	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra	FUMICONTROL del Omar Pérez	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente,	Cumple	Cumple	No presenta	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el	N/A	N/A	N/A	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2016

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA". ID 305.121.

mes anterior a la presentación de la oferta.				

V. Otros documentos.				
Balances General de los años 2013, 2014, 2015	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Fumigación), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos respaldatorios no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013 al 2015 (uno por cada año)	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta
Habilitación expedida por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias autenticadas de carnets de los técnicos habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro que precede se puede observar que las empresas FUMICONTROL del Omar Pérez, JD SERVICIOS de Jorge Arguello y LAYA CONSTRUCCIONES S.A., no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", se remite nota a las empresas conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo E - Documentos de la oferta. *Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido,* se solicita a los oferentes lo detallado a continuación:

FUMICONTROL de Omar Pérez Zavala; Según Nota UOC. N° 819/2016 de fecha (03/06/2016), remitido en la misma fecha vía fax y confirmado con la Señora Rocío Marmolejo.

- Balances General de los años 2013, 2014, 2015;
- Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentadas, Informes, Actas de Recepción Definitiva.

Vencido el plazo de presentación de lo requerido (07/06/2016 09:00 hs.), no ha presentado documentación alguna, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta en virtud a los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 21909/03 Reglamentaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

JD SERVICIOS de Jorge Arguello; Según Nota UOC. N° 820/2016 de fecha (03/06/2016), remitido en la misma fecha vía fax y confirmada la recepción.

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2016

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA". ID 305.121.

En fecha 06/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2003, remite copia de patente municipal vigente, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; Según Nota UOC. N° 821/2016 de fecha (03/06/2016), remitido en la misma fecha vía fax y confirmado la recepción.

- Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentadas, Informes, Actas de Recepción Definitiva.

En fecha 06/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2004, presenta copia de certificado de cumplimiento de servicios.
Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité constata que las constancias y certificados de cumplimiento con empresas privadas e instituciones públicas arrimadas son las mismas que ya hubiera presentado con la oferta. Sobre este punto el Comité verifica que, si bien la firma oferente presenta copia de contratos comprendidos en los periodos requeridos en las bases del proceso y cuya sumatoria cubren el porcentaje mínimo, estos contratos no se encuentran acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva), como se requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no cumple con lo determinado en las bases del presente proceso y el Comité recomienda RECHAZAR la oferta en virtud a los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 21909/03 Reglamentaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación.

En observancia a la Resolución N° 956/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y aplicando el criterio establecido en el inciso 20 del Anexo B del Pliego de bases y Condiciones el comité solicita a los siguientes oferentes, vía nota, la aclaración sobre la composición de precios de su oferta. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra; mediante Nota UOC N° 818/16 de fecha (03/06/16), remitido vía fax en la misma fecha, cuya recepción ha sido confirmada

En fecha 06/06/2016, según mesa de entrada UOC N° 2010, presenta nota mediante la cual expresa entre otros "*...la empresa cuenta con una importante dotación de productos, somos compradores al por mayor obteniendo precios mucho más ventajosos, lo c.c. (centímetros cúbicos) de producto utilizado por litro para la fumigación por el total aproximado de m" a fumigar nos da un monto considerable, obteniendo del mismo el costo de Gs. 200 (Guaraníes Doscientos) por m2...*". De lo dicho en la nota, no se puede comprender la composición del costo unitario presentado en la oferta, por lo que el Comité considera insuficiente la respuesta para justificar el precio ofertado del servicio por lo que en observancia a lo determinado en la Resolución N° 1.173/2016, declara el precio unitario como inaceptable y recomienda RECHAZAR la oferta, por considerar inejecutable dichos precios.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2016

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA". ID 305.121.

JD SERVICIOS de Jorge Arguello;mediante Nota UOC N° 820/16 de fecha (03/06/16), remitido vía fax en la misma fecha, cuya recepción ha sido confirmada

En fecha (13/05/16) según mesa de entrada UOC N° 1890 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de desglose de su precio unitario en la cual detalla la composición de su costo. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que ACEPTA la oferta en esta etapa de la evaluación.

9) CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las empresas, se consideraran los Balances de los años2013, 2014 y 2015 de los siguientes índices:

Índices	JD SERVICIOS de Jorge Arguello
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.	10,51
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.	0,06
Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	4,08

10) EXPERIENCIA:

Documentos	JD SERVICIOS de Jorge Arguello
•LEGAL El potencial oferente deberá contar con por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	Cumple
Experiencia Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Fumigación), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos respaldatorios no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013 al 2015 (uno por cada año).	Cumple

11) CAPACIDAD TÉCNICA:

Documentos	JD SERVICIOS de Jorge Arguello
•Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
• Habilitación expedida por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
• Copias autenticadas de carnets de los técnicos habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental	Cumple

Habiendo el comité verificado que la empresa cumple con los criterios de capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

Los criterios de margen de preferencia, Criterio de evaluación y calificación de las muestras y Criterio para desempate de ofertas, no son objeto de análisis en esta evaluación por no darse ninguno de los presupuestos determinados en ellos.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2016

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA". ID 305.121.

11).-RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de las ofertas correspondientes teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera y experiencia, **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

JD SERVICIOS de Jorge Arguello, por el monto total mínimo de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) y hasta el monto total de máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), según el siguiente detalle:

						JD SERVICIOS de Jorge Arguello
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	M2	Evento	1	1.000
Monto Total						**1.000**

Monto mínimo: G. 10.000.000.-
Monto máximo: G. 20.000.000.-

No habiendo otro tema que tratar, finaliza el informe, siendo las 10:15 horas del día 09 de junio del corriente, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. ORLADO SCOLARI
Sub Oficial Primero O.S.
Representante Dpto. Jurídico

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP-Lic AE.
Jefe de Departamento UOC

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

RAFAEL RUIZ MARTINEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante Dirección Administrativa